



OFICIO DAI-123-2023/mrm
Guatemala, 16 de mayo de 2023

Licenciada
Mayra Alejandra Mac Donald
Directora de Información Pública
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Presente.



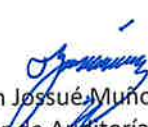
Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia “Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes”.

Para el efecto, anexo el referido Informe que consta de siete (07) folios, más el presente, a los siguientes correos electrónicos: mmacdonald@mides.gob.gt; asantizo@mides.gob.gt; smazariegos@mides.gob.gt

NOMBRAMIENTO AUDITORÍA	AUDITORÍA	NOMBRE
Interno No. 010-2023	Seguimiento	Informe Consejo o Consultoría Seguimiento de Informes de Años Anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

Atentamente,


Lic. Alan Jossué Muñoz Velásquez
Director de Auditoría Interna a.i.
Dirección de Auditoría Interna
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



C.c. Dirección de Auditoría Interna



000007



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL**

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 010-2023**

**INFORME
CONSEJO O CONSULTORIA
SEGUIMIENTO DE INFORMES DE AÑOS ANTERIORES, EMITIDAS POR LA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.**

Guatemala, Mayo 2023

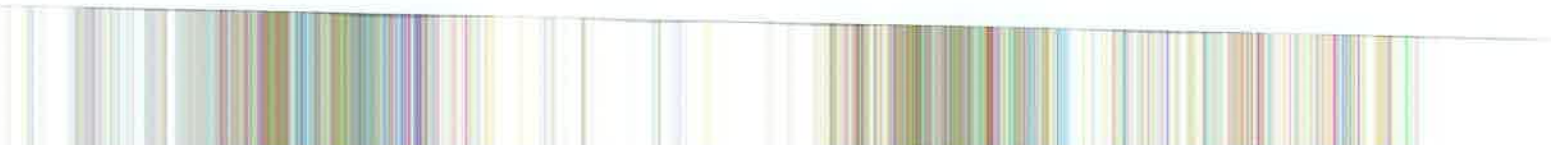
5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt

Síguenos en:



como Mides Gt



**INDICE**

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
General	1
Específico	1
ALCANCE	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
COMENTARIO DE LOS RESPONSABLES	1
COMENTARIOS DE AUDITORIA	2
ANEXO	3

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt

Síguenos en:



como Mides Gt



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento No. NAI-013-2023 de fecha 13 de abril de 2023 y nombramiento Interno No. 010-2023, de fecha 14 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, fui nombrado para realizar seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, relacionadas al Nombramiento Interno No. 036-2022, en la auditoría que se está realizando, durante el período comprendido del 17 de abril al 13 de junio de 2023.

OBJETIVOS

Generales

Realizar Seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específicos

Verificar si existen recomendaciones de auditoría interna implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE

Se efectuó seguimiento a dos recomendaciones que quedaron en proceso, en el Informe de Auditoría Interna, según Nombramiento Interno No.036-2022, del período del 24 de octubre al 22 de diciembre de 2022, Auditoría Programa Social Comedor Social; Dirección de Prevención Social.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

En la presente auditoría, se revisaron las recomendaciones pendientes de atender según informe de auditoría anterior, número 036-2022, Junio 2022. Para el efecto, se emitieron los oficios de requerimiento de información Nos. DAI-156-2023 y DAI-157-2023, ambos de fecha 18 de abril de 2023 a los funcionarios responsables, quedando de la siguiente manera:

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL				
RESUMEN DE DEFICIENCIAS DE AUDITORÍAS ANTERIORES				
No.	CAI	DEFICIENCIA	NOMBRE	ESTATUS
1	00020	2	Plan de Contingencia excesivo y sin respaldo documental (Subdirección de Comedores y encargado de comedor social de Atescatempa)	En Proceso

Fuente: Información obtenida de informes de auditorías anteriores e información proporcionada por los responsables. (Ver anexo I adjunto)

COMENTARIO DE LOS RESPONSABLES

Los responsables dieron respuesta al seguimiento de las recomendaciones, presentando sus pruebas de descargo por medio de los siguientes oficios:



1. Oficio No. 0275-DPS-2023-HARC/ag de fecha 26 de abril de 2023, emitido por la Ingeniera Hellen Andree Rodríguez Cruz; Directora de Prevención Social.
2. Oficio No. SC-0782-2023/LFCA/js de fecha 27 de abril de 2023, emitido por la Licenciada Luisa Fernanda Calderón Aguilar; Subdirectora de Comedores.

COMENTARIOS DE AUDITORIA

Se realizó seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, consistentes en 1 deficiencia pendiente de ser atendida, luego de analizar las respuestas recibidas de los funcionarios responsables se establece que, la Subdirectora del Programa Social "Comedor Social" no giró oportunamente sus instrucciones al encargado del Comedor de Atescatempa para que atendiera las recomendaciones, por lo tanto la comisión de auditoría concluye que la recomendación queda en **proceso de ser atendida**, según se describe en el anexo I adjunto.


Lic. Alan Jossué Muñoz Velásquez
Auditor I
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social


Lic. José Eulalio Andrade López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



ANEXO I
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGUIMIENTO AL NOMBRAMIENTO INTERNO NO. 36-2022

Entidad:		Subdirección de Comedores; Dirección de Prevención Social / Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna emitidas en el Informe de Auditoría, por el periodo del 24 de Agosto al 22 de Diciembre de 2022.						
Area Auditada		013-2023 del 14/04/2023						
Nombramiento:		Lic. Alan Jossué Muñoz Velásquez		No. De informe: CAI 00020				
Auditor Encargado:		Lic. Alan Jossué Muñoz Velásquez		Supervisor: Lic. José Eulalio Andrade López				
No	Condición	Recomendación	Situación de la Recomendación				Comentarios de los Responsables	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes		
1	Deficiencia No. 3 Plan de Contingencia excesivo y sin respaldo documental	Que el Director de Prevención Social gire instrucciones por escrito a la Subdirectora de Comedores, a efecto de velar por una estructura eficiente del control interno en los Comedores Sociales habilitados, incorporando las actividades necesarias para que los procesos y procedimientos realizados garanticen la adecuada gestión y administración de los fondos asignados al Programa Social Comedor Social.			X		Mediante Oficio No. 0275-DPS-2023/HARC/ag de fecha 26/04/2023, la Ingeniera Hellen Andree Rodríguez Cruz; Directora de Prevención Social indica "... mediante Oficio No. 0256-DPS-2023/HARC/ag, se giraron instrucciones a la Subdirectora de Comedores, a efecto de velar por el eficiente control interno de los Comedores Sociales habilitados, incorporando las actividades necesarias para que los procesos y procedimientos que se realicen garanticen la adecuada gestión y administración de los fondos asignados al Programa Social a cargo."	Después de evaluar la documentación presentada por parte de los responsables, la comisión de auditoría considera cumplida por parte de la Dirección de Prevención Social, en virtud que las acciones responden a las acciones recomendadas a que la comisión de auditoría responsable emitió en su oportunidad.
		Que la Subdirectora de Comedores gire instrucciones por escrito a los Encargados de los Comedores Sociales a efecto de velar por el cumplimiento eficiente de los procedimientos establecidos,					Mediante Oficio No. SC-0782-2023/LFCA/Js de fecha 27/04/2023, la Licenciada Luisa	Por parte de la Subdirección de Comedores, se considera no cumplida , en virtud que las acciones y comentarios presentados únicamente demuestran, que no se tomaron acciones para subsanar la deficiencia determina; desde el 30 de diciembre de 2022, fecha en la cual la Dirección de



No	Condición	Recomendación	Situación de la Recomendación				Comentarios de los Responsables	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes		
	disponibles para ser entregadas como Plan de Contingencia, conforme al siguiente detalle: (Anexo 1). Adicionalmente a la cantidad excesiva de raciones disponibles, se comprobó que no existe un respaldo documental del traslado de dichas raciones a la administración municipal de la localidad, como tampoco se tiene control de las personas que se benefician con dichas raciones de alimentos, al no hacer uso de las hojas de Registro de Usuarios para su posterior traslado al Sistema Comedor Social en el Módulo Plan de Contingencia.	en cuanto a la sincronización diaria de datos de las raciones de alimentos suministradas a los usuarios, tanto por medio de huella dactilar o a través de las hojas de registro de personas usuarias, lo que deberá conciliar con la cuota diaria de raciones de desayuno y almuerzo asignados a cada Comedor Social, documentando adecuadamente las raciones entregadas por medio de Plan de Contingencia para consultas y revisiones posteriores. Que la Subdirectora de Comedores gire instrucciones por escrito al Encargado del Comedor Social de Atescatempa, para que proceda a actualizar la información almacenada en el SICOME, específicamente de los días 20 de julio, 4 y 5 de agosto de 2022, en donde distribuyó raciones de desayuno y almuerzo por medio de las hojas de registro de usuarios, velando porque los nombres de los usuarios y					Fernanda Calderón Aguilar, Subdirectora de Comedores indica " a) se instruyó a los Encargados de Comedores por medio de MEMORÁNDUM SC-023-2023/LFCA/Js de fecha 21 de abril de 2023, velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos, en cuanto a la sincronización diaria de datos de las raciones de alimentos suministradas a los usuarios, tanto por medio de huella dactilar o a través de las hojas de registro de personas usuarias, lo que deberá conciliar con la cuota diaria de raciones de desayuno y almuerzo asignados a cada comedor social, documentando adecuadamente las raciones entregadas por medio de plan de contingencia para consulta y revisiones posteriores. b) Se instruyó al Encargado del Comedor Social Atescatempa por medio de MEMORÁNDUM SC-024-2023/LFCA/Js de fecha 24 de abril de 2023, actualizar la información ingresada al Sistema de Comedores SICOME, específicamente los días 20 de julio, 4 y 5 de agosto	Auditoría Interna notifico mediante el oficio DAL-MEGO-442-2022/msm, el informe de seguimiento de la comisión anterior. Girando instrucciones hasta abril del año en curso al encargado del Comedor Social de Atescatempa, para que atendiera las recomendaciones de Auditoría Interna, mediante MEMORÁNDUM SC-024-2023/LFCA/Js de fecha 24 de abril del año 2023.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATEI


MINISTERIO DE
**DESARROLLO
SOCIAL**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

FORMULARIO SR1

No	Condición	Recomendación	Situación de la Recomendación				Comentarios de los Responsables	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes		
		datos personales que figuran en dichas hojas, sean los que estén consignados en los reportes del SICOME y en el tiempo de comida que detalla cada hoja de registro.					de 2022, en donde se distribuyó raciones de desayuno y almuerzo por medio de hojas de registro de usuarios, velando porque los nombres de los usuarios y datos personales que figuran en dichas hojas, sean los que estén consignados en los reportes do SICOME y en el tiempo de comida que detalla en cada hoja de registro "	


Elic. Alan Josué Martínez Velásquez
Auditor I
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social


Lic. José Guadalupe Andrade López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL